



DECRETO ALCALDICIO N° 2746/1
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2726
DE FECHA 12.09.2016.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 879 de fecha 17.03.2016 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos de la Licitación denominada : **“Servicios SECPLA y EGIS Municipal Requinoa, ID 3656-57-LE16.**

El Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 06.04.2016 que Adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-57-LE16; **“Servicio SECPLA y EGIS Municipal de Requinoa”.**

El Decreto Alcaldicio N° 1320 de fecha 26.04.2016 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.04.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, RUT [REDACTED], por los Servicios de Encargado EGIS Municipal, a contar del 08.04.2016 hasta el 31.12.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 12.09.2016 que aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, RUT [REDACTED] **“Encargado EGIS Municipal”, mediante el cual modifica la cláusula Primera y Sexta del Contrato de fecha 08.04.2016.**

Que revisados los antecedentes se pudo constar que la función a desarrollar es **“Asesor Técnico EGIS Municipal”.**

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 12.09.2016, en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, RUT N° [REDACTED], **“Encargado EGIS Municipal”.**

DEBE DECIR : APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, RUT N° [REDACTED], **“Asesor Técnico EGIS Municipal”.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/CPMD/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
Secpla (2)
Archivo.-